

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980.-

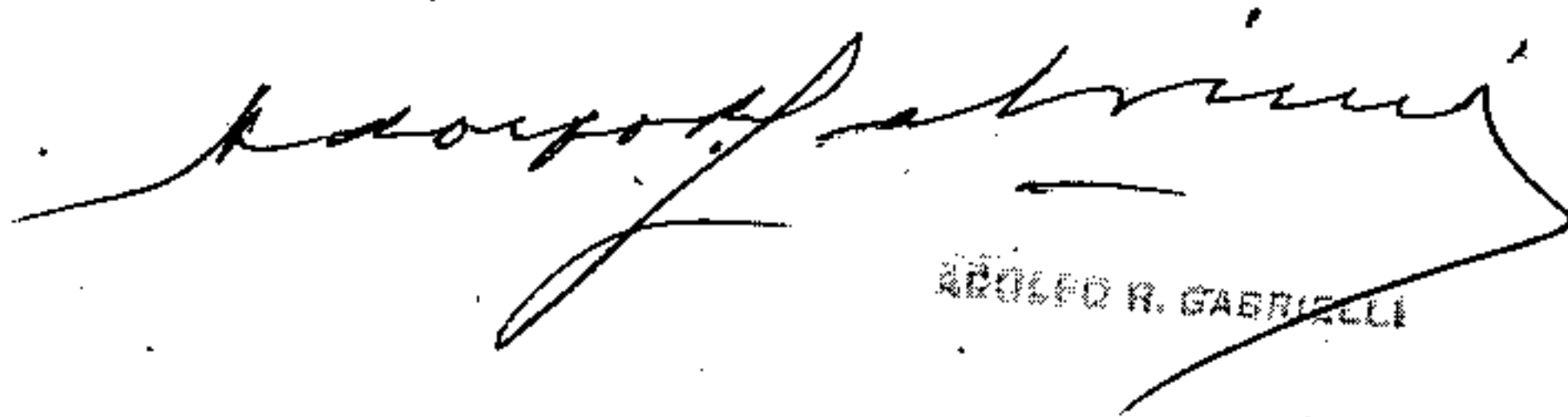
En atención a lo solicitado a fs. 2 y teniendo en cuenta las razones expresadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de junio próximo- la contratación de un Auxiliar de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) en calidad de "Suplente" para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 4.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida Pertinente del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO R. GABRIELLI

mrtc.